

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	450784
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	146675

<b>Entidad compradora:</b>	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE.
<b>Nombre del solicitante:</b>	Carlos Omar Peña Reina
<b>Proveedor:</b>	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Grandes Superficies

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-06-10 08:54:29

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
<b>Fecha de vencimiento</b>	2025-06-10	2025-07-04

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
142886	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2238	2238	

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01- CINTA DE ENMASCARAR 48MMX40MT XUND	10.0	Unidad	16340.00	2238	163400.00

2	GSF01- MEMORIA MICRO SD 64GB	4.0	Unidad	45424.00	2238	181696.00
3	GSF01- TRIPODE PARA CAMARA Y CELULAR	2.0	Unidad	203703.00	2238	407406.00
4	GSF01- PORTATIL HP 240 GB CORE I5 16GB 1TB SSD WIN11 PRO + MOUSE INALAMBRICO Y MALETIN	1.0	Unidad	5102156.00	2238	5102156.00
5	GSF01- CRONOMETRO DEPORTIVO	2.0	Unidad	55370.00	2238	110740.00
6	GSF01- ALCOHOL ANTISEPTICO 750ML	4.0	Unidad	11011.00	2238	44044.00
7	GSF01- ENVASE PLASTICO ATOMIZADOR 1000 ML	4.0	Unidad	14542.00	2238	58168.00
8	GSF01- EMBUDO PLASTICO 16 OZ	6.0	Unidad	25292.00	2238	151752.00
9	GSF01- ESPARADRAPO 1 PULG X 5 YARDAS	5.0	Unidad	12132.00	2238	60660.00

**Artículos editados y/o agregados**

Tipo	No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

<b>Detalle o justificación de la aclaración</b>
---

El proveedor vía correo electrónico de fecha 06 de junio de 2025 solicita prorroga de la orden de compra hasta el 04 de julio de 2025, Es menester reiterar que la voluntad de las partes mientras se procure el correcto y adecuado desarrollo del objeto contractual, tendrá plena validez ante la relación obligacional contraída en virtud del contrato del asunto; de modo tal que si la entidad vislumbra o soporta algún modo de perjuicio, retraso o contratiempo en la ejecución del contrato, es obligación entre las partes intervinientes soslayar este aspecto negativo; generando el camino correcto para la continua prestación del objeto contratado, dicho en otras palabras es deber tanto de la entidad, como del contratista adoptar los mecanismos legales, suficientes y necesarios para evitar la paralización del objeto contractual convenido.

Firma ordenador del gasto

Nombre: ANA MILENA OROZCO CAÑAS

Documento: 31974731

Firma de proveedor

Nombre: PAULO CESAR CARVAJAL LARA

Documento: C.C. 10.003.534 de Pereira